



Asamblea General

Distr. general
2 de diciembre de 2002
Español
Original: inglés

Quincuagésimo séptimo período de sesiones

Quinta Comisión

Temas 112 y 38 del programa

Presupuesto por programas para el bienio 2002-2003

La situación en Centroamérica: procedimientos para establecer la paz firme y duradera, y progresos para la configuración de una región de paz, libertad, democracia y desarrollo

Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala

Consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/57/L.27

Exposición presentada por el Secretario General de conformidad con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General

Resumen

La Asamblea General está considerando la posibilidad de prorrogar el mandato de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala por un período de un año, que abarcaría desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 2003. Si la Asamblea decidiera prorrogar el mandato y aprobar el proyecto de resolución A/57/L.27, surgirían necesidades para 2003 por un monto de 11.631.400 dólares en cifras netas (12.990.400 dólares en cifras brutas) en el presupuesto por programas para el bienio 2002-2003. Estas estimaciones están basadas en una disminución del nivel de actividad en comparación con 2002 y, por consiguiente, suponen una reducción de aproximadamente 3 millones de dólares en cifras netas correspondientes a 2003.

Por su resolución 56/254, de 24 de diciembre de 2001, la Asamblea General consignó un monto de 98.338.700 dólares para misiones políticas especiales en la sección 3, Asuntos políticos, del presupuesto por programas para el bienio 2002-2003 (A/56/6 (Sect. 3)). Habida cuenta de que ese crédito ya ha sido asignado en su totalidad a operaciones aprobadas por la Asamblea o el Consejo de Seguridad, habría que tratar las necesidades adicionales mencionadas y hacer las consignaciones correspondientes según el procedimiento estipulado en el párrafo 11 del anexo I de la resolución 41/213, de 19 de diciembre de 1986.



Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción.....	1-2	3
II. Proyecto de resolución A/57/L.27	3-18	3
A. Petición que figura en el proyecto de resolución.....	3	3
B. Relación entre la petición y el plan de mediano plazo para el período 2002-2005	4	3
C. Actividades mediante las cuales se ejecutaría la petición.....	5	3
D. Estructura de la Misión.....	6-16	4
E. Estimación de los recursos necesarios para la Misión en el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2003	17-18	6
III. Medidas que debería adoptar la Asamblea General.....	19	7
Anexos		
I. Estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2003		8
II. Información complementaria sobre las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2003		16
III. Utilización de los recursos extrapresupuestarios.....		20
IV. Plantilla propuesta por unidad de organización: 1° de enero a 31 de diciembre de 2003		22
V. Informe de ejecución preliminar para el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2002		23

I. Introducción

1. En su resolución 56/223, de 24 de diciembre de 2001, la Asamblea General autorizó que se prorrogara el mandato de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala (MINUGUA) por un período de un año, del 1° de enero al 31 de diciembre de 2002. En la exposición de las consecuencias para el presupuesto por programas, presentada por el Secretario General a la Asamblea antes de que se aprobara la resolución (A/C.5/56/26), se describen la estructura y las necesidades de recursos de la MINUGUA en ese período.

2. En su resolución 56/254, de 24 de diciembre de 2001, la Asamblea consignó un monto de 98.338.700 dólares para misiones políticas especiales en la sección 3, Asuntos políticos, del presupuesto por programas para el bienio 2002-2003 (A/56/6 (Sect. 3)). Habida cuenta de que ese crédito ha sido asignado en su totalidad a operaciones aprobadas por la Asamblea o el Consejo de Seguridad, en caso de que la Asamblea General aprobara el proyecto de resolución A/57/L.27, las necesidades por valor de 11.631.400 dólares en cifras netas (12.990.400 dólares en cifras brutas) que surgirían para 2003 deberían tratarse según el procedimiento estipulado en el párrafo 11 del anexo I de la resolución 41/213, de 19 de diciembre de 1986. Por consiguiente, se solicitan nuevas consignaciones por la suma indicada para el presupuesto por programas para el bienio 2002-2003.

II. Proyecto de resolución A/57/L.27

A. Petición que figura en el proyecto de resolución

3. En virtud del párrafo 25 de la parte dispositiva del proyecto de resolución A/57/L.27, la Asamblea General autorizaría la prórroga del mandato de la MINUGUA por un período de un año, del 1° de enero al 31 de diciembre de 2003.

B. Relación entre la petición y el plan de mediano plazo para el período 2002-2005

4. La petición antes mencionada se inscribe en el subprograma 1.1, Prevención, control y resolución de conflictos, del programa 1, Asuntos políticos, del plan de mediano plazo para el período 2002-2005¹.

C. Actividades mediante las cuales se ejecutaría la petición

5. Como indicó el Secretario General (A/54/355, párr. 2), el conjunto de acuerdos firmado por el Gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca incluía compromisos detallados sobre cuestiones políticas, legislativas, sociales, económicas, agrarias, técnicas, militares y de seguridad pública que se agruparon en un programa global de paz. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 51/198 B de la Asamblea General, de 27 de marzo de 1997, el mandato de la Misión se amplió para incluir la verificación internacional de los acuerdos de paz. La fase actual de las operaciones en apoyo de la consolidación de los progresos logrados en el marco de los acuerdos de paz continuará a lo largo de 2003 con una intensidad menor que en 2002. Como indicó el Secretario General

(A/57/584, párr. 13), el Gobierno de Guatemala ha pedido que se prorrogue el mandato de la Misión hasta 2004. Si la Asamblea General decidiera aprobar el proyecto de resolución A/57/L.27 y prorrogar así el mandato de la Misión hasta el 31 de diciembre de 2003, la Misión seguiría llevando a cabo las actividades descritas en el informe del Secretario General (A/57/584) en apoyo de la consolidación de los acuerdos de paz.

D. Estructura de la Misión

6. A lo largo de 2002, la MINUGUA ha seguido cumpliendo su mandato de verificar el cumplimiento de los acuerdos de paz, prestar asistencia técnica, ofrecer sus buenos oficios e informar al público en general sobre sus actividades y los resultados de la verificación.

7. La Misión ha emprendido también un programa de transición que tiene por objeto fortalecer la capacidad del Estado y las instituciones de la sociedad civil de Guatemala, así como de la comunidad internacional, para que siga adelante el programa de paz tras la retirada de la Misión. Se ha prestado especial atención a la Procuraduría de los Derechos Humanos, que tiene el mandato de verificar el respeto de los derechos humanos. Al mismo tiempo que intensifica sus actividades de transición, la MINUGUA seguirá verificando el cumplimiento de los acuerdos de paz y empleará sus buenos oficios y sus funciones de información pública para propugnar la plena aplicación de los acuerdos.

8. Aunque la Misión reducirá aún más sus actividades en 2003, su labor de verificación estará centrada en los compromisos de los acuerdos de paz que son considerados fundamentales para garantizar la durabilidad del proceso. Se pondrá especial empeño en documentar la experiencia de la Misión a lo largo de casi un decenio y analizar las conclusiones obtenidas.

9. Las oficinas de la MINUGUA sobre el terreno conservarán su actual capacidad operativa. Ello ofrecerá una capacidad de verificación con una orientación más específica, al tiempo que se incrementan las actividades de transición encaminadas a fortalecer a los agentes locales, como las organizaciones indígenas, las oficinas locales de la Procuraduría de los Derechos Humanos, las mesas redondas sobre la paz en el ámbito de los departamentos y los consejos para el desarrollo, que permiten una mayor participación de los niveles populares en la planificación del desarrollo.

10. La oficina del Representante Especial del Secretario General se ha reestructurado incorporando las funciones de la Dependencia de Seguimiento existente a la Oficina del Asesor Político, que está encargada de efectuar análisis políticos y presentar informes a la Sede de las Naciones Unidas, prestar asesoramiento al Representante Especial sobre estrategias y políticas generales de la Misión y participar de forma decisiva en la redacción de los informes de la Misión. La Oficina del Portavoz proseguirá sus campañas de información pública encaminadas a afianzar el apoyo de la ciudadanía a los acuerdos de paz, al tiempo que intensifica sus actividades para explicar al público en general el proceso de transición.

11. A comienzos de 2002 se constituyó en la sede de la MINUGUA la Dependencia de Transición, encargada de prestar al Representante Especial asesoramiento estratégico y apoyo técnico sobre el proceso de transición, formular el plan de trabajo de la Misión y sus criterios para la transición y seguir de cerca la marcha del proceso.

La Dependencia continuará buscando colaboradores en las tareas de transición entre las entidades pertinentes del Estado, instituciones dedicadas a la paz y organizaciones de la sociedad civil y propondrá políticas para transferir a esas entidades la información y los conocimientos técnicos de que dispone la Misión. Se prestará especial atención a coordinar el fortalecimiento institucional de la Procuraduría de los Derechos Humanos. La Dependencia también colaborará estrechamente con la oficina del Coordinador Residente, los organismos y programas pertinentes del sistema de las Naciones Unidas y los organismos de cooperación bilateral.

12. La MINUGUA seguirá organizando su labor de verificación de los acuerdos de paz en torno a cuatro esferas principales: los derechos humanos, los derechos de los indígenas, el fortalecimiento del poder civil y la política económica y el desarrollo rural. En 2003, las respectivas dependencias de la sede de la Misión se reducirán y recibirán el nuevo nombre de dependencias de asesoría para poner de manifiesto la necesidad de orientar la verificación a cuestiones más concretas y prestar más atención a las actividades de transición. Las cuatro dependencias de asesoría, así como las oficinas regionales, dedicarán una mayor proporción del tiempo de su personal y de recursos a fortalecer a los asociados guatemaltecos en las tareas de transición, en especial los órganos constitucionales y las instituciones dedicadas a la paz.

13. La Dependencia de Asesoría sobre Derechos Humanos, en coordinación con la Dependencia de Transición, concederá prioridad a actividades que fortalezcan la capacidad de la Procuraduría de los Derechos Humanos para llevar a cabo la verificación. La Dependencia de Asesoría sobre Derechos Indígenas continuará su apoyo a la organización de iniciativas de grupos indígenas en torno a los acuerdos de paz, colaborará estrechamente con la Procuraduría de los Derechos Humanos para fortalecer su capacidad a este respecto y coordinará sistemáticamente las actividades que realice en 2003 con las de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. La Dependencia de Asesoría sobre Fortalecimiento del Poder Civil hará hincapié en las reformas fundamentales que sirvan para afianzar la transición, en particular las reformas de la política de defensa y la doctrina de las fuerzas armadas que se requieren en los acuerdos de paz. La Dependencia de Asesoría sobre Política Económica y Desarrollo Rural concederá prioridad a la labor relacionada con la política de desarrollo rural y la cuestión agraria.

14. Para facilitar que pueda documentarse y analizarse debidamente la experiencia de la MINUGUA, la nueva Dependencia de Historia de la Misión y de Análisis de Resultados preparará un informe oficial sobre la historia de la MINUGUA y la experiencia adquirida. Los documentos de la Misión se organizarán y se conservarán en archivos nacionales e internacionales accesibles.

15. Una vez que ha concluido ya el proceso de desmovilización y desarme y que el personal civil gestiona de forma competente las cuestiones relacionadas con la reforma de las fuerzas armadas y de la policía, dejan de ser necesarios los puestos de Asesor Militar y Asesor Policial. Un observador sobre cuestiones de policía permanecerá en cada oficina regional para participar en la verificación de los casos relativos a los derechos humanos. Esos funcionarios también efectuarán un seguimiento de las iniciativas de reforma en relación con la seguridad pública y las fuerzas armadas.

16. En consulta con la MINUGUA y el Departamento de Asuntos Políticos, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo ha ido adaptando sus actividades para responder a las prioridades del programa de paz y prever los posibles vacíos que puedan crearse con la partida de la MINUGUA.

E. Estimación de los recursos necesarios para la Misión en el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2003

17. Como se indica en el anexo I.A, el costo estimado efectivo de prorrogar el mandato de la MINUGUA para el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2003 asciende a 11.602.900 dólares en cifras netas (12.961.900 dólares en cifras brutas). Esta suma supone una disminución de 3.155.200 dólares en cifras netas (1.793.200 dólares en cifras brutas) respecto de los créditos anuales de 2002. Se propone una reducción neta de 38 puestos. En particular, se suprimirían 7 puestos del cuadro orgánico, 9 del Servicio Móvil y otros puestos de servicios generales de contratación internacional, 16 puestos de contratación local y 7 voluntarios de las Naciones Unidas, lo que se compensaría, en parte, con la incorporación de un nuevo puesto de funcionario nacional. Habida cuenta de la importancia de las actividades relativas a los derechos de las poblaciones indígenas en la aplicación de los acuerdos de paz, se empleó temporalmente un puesto de categoría P-3 procedente de la oficina regional de Guatemala. Dado que ese puesto debe reincorporarse a la oficina regional, se solicita un puesto de funcionario nacional para que las actividades de la Dependencia de Asesoría sobre Derechos Indígenas no se vean afectadas. Las actividades de información pública encaminadas a afianzar el apoyo de la población a los acuerdos de paz son fundamentales, especialmente para explicar a los ciudadanos el proceso de transición. Por consiguiente, se solicitan el mencionado puesto de funcionario nacional y 2 puestos de contratación local para reforzar el componente de información pública de la Misión. Se está estableciendo la Dependencia de Historia de la Misión y de Análisis de Resultados con objeto de documentar la experiencia de la Misión a lo largo del decenio, en beneficio de las futuras operaciones de paz de las Naciones Unidas, los ciudadanos de Guatemala y los interesados de fuera del país. La Dependencia estará dirigida por un puesto de categoría P-5, procedente de la Oficina del Portavoz, y apoyada por un puesto del cuadro de servicios generales (Otras categorías) y un puesto de contratación local. En los anexos I.B y I.C figuran, respectivamente, las necesidades de dotación de personal para el período e información complementaria sobre las estimaciones de gastos. En la presente propuesta no se prevén gastos no periódicos. Dado que las actividades continuarán hasta el 31 de diciembre de 2003, no se han previsto disposiciones sobre gastos de liquidación. En el anexo II figura información sobre los parámetros de gastos específicos de la Misión, en el anexo III se detalla la utilización de los recursos extrapresupuestarios y en el anexo IV figura un organigrama.

18. La Asamblea General consignó para la MINUGUA una suma de 14.755.100 dólares para el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2002. Los gastos del período de un año que finaliza el 31 de diciembre de 2002 se estiman en 14.783.600 dólares, de lo que resulta un déficit estimado de 28.500 dólares. Teniendo en cuenta este dato, la cantidad total suplementaria que se necesita para la MINUGUA para el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2003 se eleva a 11.631.400 dólares en cifras netas (12.990.400 dólares

en cifras brutas). En el anexo V figuran los datos preliminares sobre la ejecución del presupuesto de la Misión para 2002.

III. Medidas que debería adoptar la Asamblea General

19. Si la Asamblea General aprobara el proyecto de resolución A/57/L.27, serían necesarias nuevas consignaciones en el presupuesto por programas para el bienio 2002-2003 por un monto de 11.631.400 dólares en la sección 3, Asuntos políticos, y por un monto de 1.359.000 dólares en la sección 32, Contribuciones del personal, suma que quedaría compensada por una cantidad correspondiente en la sección 1 de ingresos, Ingresos por concepto de contribuciones del personal.

Notas

¹ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo quinto período de sesiones, Suplemento No. 6 (A/55/6/Rev.1).*

Anexo I

Estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2003

A. Estado resumido

(En miles de dólares EE.UU.)

Categoría de gastos	1	2	3 = (1 - 2)	4	5 = (4 - 3)	6
	Consignación, 1° de enero a 31 de diciembre de 2002	Gastos estimados, 1° de enero a 31 de diciembre de 2002	Diferencia: economías/ (déficit)	1° de enero a 31 de diciembre de 2003		
				Necesidades totales	Necesidades adicionales netas	Gastos no periódicos
I. Gastos de personal militar						
1. Observadores militares	137,9	141,0	(3,1)	–	3,1	–
2. Otros gastos relacionados con el personal militar	1,6	1,6	–	–	–	–
Total de la categoría I	139,5	142,6	(3,1)	–	3,1	–
II. Gastos de personal civil						
1. Policía civil	348,8	335,3	13,5	209,3	195,8	–
2. Personal de contratación internacional y de contratación local	8 916,3	9 110,5	(194,2)	7 088,9	7 283,1	–
3. Voluntarios de las Naciones Unidas	2 603,5	2 603,5	–	2 127,4	2 127,4	–
Total de la categoría II	11 868,6	12 049,3	(180,7)	9 425,6	9 606,3	–
III. Gastos operacionales						
1. Locales y alojamiento	1 129,2	1 114,1	15,1	1 160,9	1 145,8	–
2. Operaciones de transporte	228,3	189,0	39,3	162,5	123,2	–
3. Operaciones aéreas	21,0	14,0	7,0	10,0	3,0	–
4. Comunicaciones	386,5	308,5	78,0	230,1	152,1	–
5. Equipo de otro tipo	389,3	361,3	28,0	148,9	120,9	–
6. Suministros y servicios	266,4	229,0	37,4	192,9	155,5	–
7. Fletes aéreo y de superficie	11,5	23,2	(11,7)	15,0	26,7	–
Total de la categoría III	2 432,2	2 239,1	193,1	1 920,3	1 727,2	–
IV. Otros programas						
1. Programas de información pública	277,8	313,7	(35,9)	247,0	282,9	–
2. Programas de capacitación	37,0	38,9	(1,9)	10,0	11,9	–
Total de la categoría IV	314,8	352,6	(37,8)	257,0	294,8	–
Necesidades totales	14 755,1	14 783,6	(28,5)	11 602,9	11 631,4	–
V. Ingresos por concepto de contribuciones del personal	–	–	–	1 359,0	1 359,0	–
Necesidades totales	14 755,1	14 783,6	(28,5)	12 961,9	12 990,4	–
VI. Contribuciones voluntarias	–	1 160,2	–	682,7	682,7	–
Total	14 755,1	15 943,8	(28,5)	13 644,6	13 673,1	–

B. Plantilla actual y propuesta

	Servicio Móvil categorías										Personal de contratación local			Voluntarios de las Naciones Unidas		
	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Total (a a g)	h	i	j= (h+i)	k= (g+j)	l	m	n= (l+m)	o	p= (k+n+o)
Servicios sustantivos																
Oficina del Jefe de la Misión																
<i>Actual</i>	1	1	-	1	2	1	6	-	2	2	8	5	-	5	-	13
<i>Propuesta</i>	1	1	-	1	3	1	7	-	-	-	7	3	-	3	-	10
Dependencia de historia de la Misión y de análisis de resultados (de nueva creación)																
<i>Actual</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Propuesta</i>	-	-	1	-	-	-	1	-	1	1	2	1	-	1	-	3
Dependencia de asesoría sobre derechos humanos (anteriormente, derechos humanos y justicia/asuntos jurídicos)																
<i>Actual</i>	-	-	1	1	5	-	7	-	1	1	8	3	1	4	3	15
<i>Propuesta</i>	-	-	1	1	1	-	3	v	-	-	3	1	1	2	2	7
Dependencia de Transición																
<i>Actual</i>	-	-	1	1	-	-	2	-	-	-	2	1	1	2	-	4
<i>Propuesta</i>	-	-	1	1	-	-	2	-	-	-	2	1	-	1	1	4
Dependencia de información pública y Oficina del portavoz																
<i>Actual</i>	-	-	1	-	1	-	2	-	1	1	3	4	2	6	1	10
<i>Propuesta</i>	-	-	-	1	1	-	2	-	1	1	3	6	3	9	1	13
Dependencia de asesoría sobre fortalecimiento del poder civil (anteriormente, seguridad pública y asuntos militares)																
<i>Actual</i>	-	-	1	-	2	-	3	-	-	-	3	3	-	3	2	8
<i>Propuesta</i>	-	-	1	-	1	-	2	-	-	-	2	1	-	1	-	3
Dependencia de asesoría sobre derechos indígenas (anteriormente, asesoría sobre asuntos indígenas)																
<i>Actual</i>	-	-	-	1	-	-	1	-	-	-	1	1	1	2	1	4
<i>Propuesta</i>	-	-	-	1	-	-	1	-	-	-	1	1	2	3	1	5
Dependencia de asesoría sobre conflictividad y modernización del Estado																
<i>Actual</i>	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	1	1	-	1	2	4
<i>Propuesta</i>	-	-	-	-	-	-	-	v	-	-	-	-	-	-	-	-

	Servicio Móvil categorías										Total $g^=$ (a a g)	Otras categorías	Total Personal de contratación local			Voluntarios de las Naciones Unidas	Total general $p^=$ (k+n+o)						
	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Total	f	e	d			c	b	a			h	i	j= (h+i)	k= (g+j)	l	m
Dependencia de asesoría sobre política económica y desarrollo rural (anteriormente, asuntos socioeconómicos, reasentamiento e integración)																							
<i>Actual</i>	-	-	1	-	3	1	5	-	-	-	-	5	3	-	3	4	12						
<i>Propuesta</i>	-	-	1	-	2	-	3	-	-	-	-	3	1	-	1	-	4						
Oficinas regionales																							
<i>Actual</i>	-	-	1	5	12	-	18	-	-	-	-	18	47	-	47	47	112						
<i>Propuesta</i>	-	-	1	5	11	-	17	-	-	-	-	17	47	-	47	49	113						
Total, servicios sustantivos																							
Actual	1	1	6	9	26	2	45	-	4	4	4	49	68	5	73	60	182						
Propuesta	1	1	6	9	20	1	38	-	2	2	2	40	62	6	68	54	162						
Servicios administrativos																							
Oficial Administrativo Jefe																							
<i>Actual</i>	-	1	-	-	-	-	1	-	3	3	3	4	1	-	1	-	5						
<i>Propuesta</i>	-	-	1	-	-	-	1	-	1	1	1	2	1	-	1	-	3						
Finanzas																							
<i>Actual</i>	-	-	-	1	-	-	1	-	2	2	2	3	7	-	7	-	10						
<i>Propuesta</i>	-	-	-	1	-	-	1	-	1	1	1	2	6	-	6	-	8						
Procesamiento electrónico de datos																							
<i>Actual</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	2	2	2	2	5	-	5	-	7						
<i>Propuesta</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	1	1	4	-	4	-	5						
Personal																							
<i>Actual</i>	-	-	-	1	-	-	1	1	-	1	1	2	5	-	5	-	7						
<i>Propuesta</i>	-	-	-	1	-	-	1	-	-	-	-	1	4	-	4	-	5						
Comunicaciones																							
<i>Actual</i>	-	-	-	-	-	-	-	1	1	2	2	2	14	-	14	-	16						
<i>Propuesta</i>	-	-	-	-	-	-	-	1	1	1	1	1	12	-	12	-	13						
Servicios generales																							
<i>Actual</i>	-	-	-	-	-	-	-	1	2	3	3	3	13	-	13	-	16						
<i>Propuesta</i>	-	-	-	-	-	-	-	1	2	3	3	3	10	-	10	-	13						

	Servicio Móvil categorías										Total $g^=$ (a a g)	Total $j^=$ (h+i)	Total Personal de contratación local			Total $n^=$ (l+m)	Voluntarios de las Naciones Unidas o	Total $p^=$ (k+n+o)
	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	f	h	i	Otras categorías			Total $k^=$ (g+j)	contratación internacional	contratación local			
	a	b	c	d	e	f	h	i					l	m				
Transporte																		
Actual	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1	1	17	-	-	17	-	18	
Propuesta	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1	1	14	-	-	14	-	15	
Seguridad																		
Actual	-	-	-	-	-	-	-	3	3	3	3	4	-	-	4	-	7	
Propuesta	-	-	-	-	-	-	-	2	2	2	2	4	-	-	4	-	6	
Dependencia de apoyo a la administración del programa																		
Actual	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	3	
Propuesta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1	2	3	
Total, servicios administrativos																		
Actual	-	1	-	2	-	-	4	13	17	20	66	-	-	-	66	3	89	
Propuesta	-	-	1	2	-	-	2	8	10	13	56	-	-	-	56	2	71	
Total general																		
Actual	1	2	6	11	26	2	4	17	21	69	134	5	139	63	271			
Propuesta	1	1	7	11	20	1	2	10	12	53	118	6	124	56	233			

C. Información complementaria

Gastos de personal civil

Estimación: 9.425.600 dólares

Policía civil

1. Se estima que los recursos necesarios en relación con los oficiales de policía civil ascienden a 209.300 dólares, monto que supone una reducción. El número de oficiales de policía civil pasará de los 10 que había en 2002 a 6 en 2003. Los recursos corresponden al despliegue de 6 observadores de policía civil (uno en cada región) e incluyen dietas por misión, calculadas a razón de 107 dólares diarios los 30 primeros días y 82 dólares diarios a partir de entonces (184.100 dólares), gastos de viaje (21.600 dólares), prestación para ropa (1.200 dólares) e indemnizaciones por muerte e invalidez (2.400 dólares). Los gastos de viaje están relacionados con la rotación de los 6 oficiales de policía civil, a razón de 3.600 dólares por cada viaje.

Personal de contratación internacional y de contratación local

2. Los recursos necesarios relacionados con el personal de contratación internacional y de contratación local se estiman en 7.088.900 dólares, lo que supone unos 2 millones de dólares menos que en 2002. Debido a la reducción del tamaño de la Misión, el personal de contratación internacional y de contratación local pasará de 208 a 177 funcionarios entre 2002 y 2003. Los créditos corresponden a 53 funcionarios de contratación internacional y 124 de contratación local empleados en las diversas dependencias organizativas de la MINUGUA, según se detalla en el anexo I.B, y se distribuyen como sigue: gastos en concepto de sueldos, 4.184.100 dólares; gastos comunes de personal, 1.479.400 dólares; y dietas por misión, 1.308.600 dólares. Teniendo en cuenta la reducción prevista del tamaño de la Misión, para calcular los gastos se han aplicado tasas de vacantes del 17,5% en el caso del personal de contratación internacional y del 3% en el del personal de contratación local. Las estimaciones comprenden también el ajuste por lugar de destino correspondiente a 3 de los 53 funcionarios de contratación internacional, dado que la mayoría de los funcionarios han sido nombrados para la Misión. El monto total de los gastos de personal incluye créditos para sufragar las dietas por misión del personal de contratación internacional, por un valor estimado de 82 dólares diarios. Sobre la base de la experiencia de 2002, se ha consignado un crédito de 20.000 dólares para sufragar las horas extraordinarias del personal de contratación local.

3. Se solicita la suma de 43.700 dólares para sufragar servicios de consultoría en 2003. El crédito comprendería los servicios de consultores y expertos internacionales y locales en las siguientes esferas: asuntos indígenas, derechos humanos y justicia, y fortalecimiento del poder civil. Estos servicios son necesarios para que la Misión pueda facilitar y garantizar una transición sin incidentes. Las necesidades incluyen los honorarios y los gastos de viaje de 2 consultores internacionales y 6 locales.

4. Los gastos de viaje, estimados en 53.100 dólares, abarcan viajes locales dentro de la zona de la Misión (40.400 dólares) y viajes internacionales (12.700 dólares). Los viajes locales incluyen viajes de funcionarios en la zona de la Misión para

celebrar consultas y reuniones y realizar actividades de coordinación y verificación. Se prevén además créditos para viajes a Nueva York y Europa de altos funcionarios de la Misión.

5. En 2003 el número de voluntarios de las Naciones Unidas asignados a la MINUGUA se reducirá de los 63 que había en 2002 a 56. Las necesidades totales relacionadas con los 56 voluntarios, para cuyo cálculo se ha utilizado un factor de vacantes del 10%, se estiman en 2.127.400 dólares, lo cual representa una reducción.

Gastos operacionales

Estimación: 1.920.300 dólares

Locales y alojamiento

6. Las necesidades estimadas por concepto de alquiler de locales (579.500 dólares) se basan en los gastos reales de alquiler correspondientes a 2002 y en los aumentos que se prevé se incluyan en algunos de los contratos, que deben renovarse. Las estimaciones comprenden también el alquiler de instalaciones adicionales para la oficina regional de Guatemala y la reducción negociada del alquiler de la sede de la Misión. Ésta ocupará 23 locales distintos en su zona de actividad, incluida la sede y las oficinas regionales y subregionales, un almacén, estacionamientos y los emplazamientos de las estaciones repetidoras.

7. Se solicita un crédito (15.000 dólares) para el mantenimiento ordinario de los locales y los emplazamientos de comunicaciones en 2003. Asimismo, se solicita un crédito (15.200 dólares) para suministros y servicios conexos.

8. La suma estimada para servicios públicos, 185.400 dólares, comprende los gastos de electricidad (172.800 dólares), a razón de 14.400 dólares mensuales, agua (9.300 dólares), a razón de 772 dólares mensuales, y combustible para generadores (3.300 dólares), a razón de 275 dólares mensuales, de la sede de la Misión y las oficinas regionales y subregionales.

9. Los recursos necesarios para servicios de seguridad y limpieza se estiman en 365.800 dólares sobre la base de la experiencia de 2002.

Operaciones de transporte

10. Se estima que los recursos necesarios por concepto de operaciones de transporte ascienden a 162.500 dólares. Se solicita un crédito por valor de 66.100 dólares para sufragar piezas de repuesto, reparaciones y conservación del parque automotor, sobre la base del tipo y la frecuencia de mantenimiento que requieren los diferentes vehículos. En 2003, la MINUGUA dispondrá de un parque automotor de 98 vehículos (que se reduce en relación con los 128 vehículos que tenía en 2002), compuesto de 28 automóviles de tamaño mediano, 5 autobuses, 6 camionetas, 12 Land Cruiser, 46 4 Runner y una carretilla elevadora. Los cálculos se basan en la experiencia de 2002, cuando fue necesario efectuar un menor número de revisiones de mantenimiento como resultado de la disminución de los viajes y, por consiguiente, del kilometraje de los vehículos. Los gastos del alquiler de camiones pesados y de recuperación que se utilizarán en toda la zona de la Misión se estiman en 2.200 dólares. También se solicitan créditos para sufragar los gastos de gasolina y gasóleo (75.600 dólares), y de aceite y lubricantes, a razón de un 5% de los gastos

de combustible (3.800 dólares). El costo estimado de los seguros de los 98 vehículos de la Misión asciende a 14.800 dólares.

Operaciones aéreas

11. Las necesidades estimadas en relación con operaciones aéreas para 2003, que ascienden a 10.000 dólares, se basan en 14 horas, a 700 dólares por hora (9.800 dólares) más 8 horas de espera a 25 dólares por hora (200 dólares). Los viajes en helicóptero se limitarán a las evacuaciones de emergencia y los desplazamientos a zonas remotas.

Comunicaciones

12. Los créditos destinados a comunicaciones se estiman en 230.100 dólares, suma que supone una reducción e incluye los gastos en piezas de repuesto, suministros y conservación (32.900 dólares) y comunicaciones comerciales (197.200 dólares). No se prevé la adquisición de equipo de comunicaciones nuevo. Los gastos de comunicaciones comerciales se estiman sobre la base de la experiencia anterior. Los créditos destinados a comunicaciones comerciales incluyen los gastos de INMARSAT e INTERSAT, teléfono, valija diplomática y otros servicios de correo.

Equipo de otro tipo

13. Los créditos, cuyo monto se ha reducido en gran medida y asciende a 148.900 dólares, corresponden a los gastos de piezas de repuesto, reparaciones y conservación del equipo de procesamiento electrónico de datos, incluido un contrato de conservación y servicios para mantener el enlace con las oficinas regionales y subregionales y otros servicios de apoyo (128.900 dólares), así como la conservación de generadores, refrigeradores, fuentes de energía ininterrumpida y otro equipo y mobiliario de oficina (20.000 dólares).

Suministros y servicios

14. Los recursos necesarios para sufragar suministros y servicios se estiman en 192.900 dólares, monto que supone una reducción. Los créditos relacionados con suministros, que ascienden a 61.700 dólares, corresponden a papel y útiles de oficina, a 1.000 dólares por mes (12.000 dólares), suministros de procesamiento electrónico de datos (16.100 dólares), artículos de electricidad (6.000 dólares), suministros médicos, a 100 dólares por mes (1.200 dólares), material de limpieza (7.200 dólares), suscripciones (7.200 dólares), y otros suministros diversos (12.000 dólares). También se solicitan créditos por un monto de 131.200 dólares para sufragar servicios de procesamiento de datos, incluidas licencias de programas informáticos (73.200 dólares), servicios médicos (4.200 dólares), atenciones sociales (1.200 dólares), auditoría (40.000 dólares) y otros servicios diversos (12.600 dólares).

Fletes aéreo y de superficie

15. Se solicita un crédito de 15.000 dólares para sufragar fletes aéreo y de superficie entre las oficinas regionales y la sede de la Misión, que se basa en los gastos reales anteriores y en la previsión de que el nivel de recursos necesarios sea similar.

Otros programas

Estimación: 257.000 dólares

Programas de información pública

16. Se solicita un nivel reducido de recursos, 247.000 dólares, para sufragar actividades de información pública, incluida la producción y distribución de publicaciones y carteles, acontecimientos especiales, seminarios sobre acuerdos de paz y asuntos indígenas, producción de vídeos y publicaciones, y suministros fotográficos. El crédito se destinará también a programas de radio y televisión, y emisiones radiofónicas en español y 24 idiomas indígenas en todo el país.

17. Se solicita un crédito de 10.000 dólares, que supone una reducción, con destino a capacitación de personal.

Anexo II

Información complementaria sobre las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2003

A. Gastos y coeficientes propios de la Misión

(En dólares EE.UU.)

	Estimaciones propuestas			Explicación
	Propuesta anterior (1º de enero a 31 de diciembre de 2002)	Efectivos (promedio)	Costo por unidad o por día	
1. Dietas por misión				
a) Primeros 30 días	107		107	
b) Después de 30 días	82		82	
2. Gastos de viaje (ida y vuelta)				
a) Por vía aérea				
Observadores militares	3 600		3 600	No habrá observadores militares en 2003
Policía civil	3 600	6	3 600	Los oficiales de policía civil se reducirán de 10 a 6 en 2003
Personal civil				
Nueva York	800		800	Redondeado a la centena más próxima
Europa	3.200		3 200	
En el país: Guatemala/ oficinas sobre el terreno	45		45	Reembolso de gastos de alojamiento
Oficinas sobre el terreno a la sede	60		60	Reembolso de gastos de alojamiento
b) Dietas				
Nueva York	275		275	Dietas establecidas
Europa	195		195	En el cálculo de los gastos se utiliza la tasa media
Local				
3. Personal civil				
Personal de contratación internacional	69	53		Se eliminarán 16 puestos: 1 D-1, 1 P-4, 5 P-3, 1 P-2, 2 funcionarios del Servicio Móvil y 7 del cuadro de Servicios Generales (Otras categorías)
Oficiales nacionales	5	6		Incluyen 1 Oficial nacional adicional
Personal de contratación local	134	118		Refleja la eliminación de 16 puestos

	<i>Estimaciones propuestas</i>				<i>Explicación</i>
	<i>Propuesta anterior (1° de enero a 31 de diciembre de 2002)</i>	<i>Efectivos (promedio)</i>	<i>Costo por unidad o por día</i>	<i>Costo mensual</i>	
Sueldos netos	900			933	Sobre la base de la nómina mensual real equivalente al sueldo medio 3/5 del cuadro de Servicios Generales
Gastos comunes de personal	310			283	Sobre la base de la relación global entre el sueldo neto y los gastos comunes de personal en el período 1998-2002
Voluntarios de las Naciones Unidas (costo medio por voluntario)	3 443	56		3 166	Refleja una reducción de 7 puestos: los 56 restantes incluyen 54 más 2 en administración de programas en apoyo de los Voluntarios. Se ha previsto una tasa de vacantes del 10%
Consultores	5 610	2		4 700	Consultores internacionales: 4 meses de trabajo
	3 145	6		2 075	Consultores nacionales: total de 12 meses de trabajo
4. Alquiler de locales					
a) Alquiler					
Sede, Torre Granito	30 000			30 000	Sobre la base de la renovación del contrato de alquiler de 2002
Estacionamiento	1 950			1 968	Alquiler real, basado en la renovación del contrato de alquiler en 2002
Centro de transporte, taller y estacionamiento	2 058			2 239	Alquiler real, basado en la renovación del contrato de alquiler en 2002
Oficinas regionales y móviles	7 261			9 114	Aumento del alquiler medio debido al traslado de la Oficina Regional de Guatemala de Torre Granito a otro lugar de la Ciudad de Guatemala; refleja también los aumentos de los alquileres reales, debidos a la renovación en 2002
Almacenes y taller de comunicaciones	2 916			3 208	Refleja los gastos reales, incluidos los aumentos de 2002
Estacionamiento en las oficinas sobre el terreno	729			951	Refleja los gastos reales, incluidos los aumentos de 2002
Emplazamientos de repetidores	474			814	Refleja los gastos reales, incluidos los aumentos de 2002
b) Reformas de poca importancia (costo mensual)	1 250			1 250	Sobre la base de los gastos reales

	<i>Estimaciones propuestas</i>			<i>Explicación</i>
	<i>Propuesta anterior (1° de enero a 31 de diciembre de 2002)</i>	<i>Efectivos (promedio)</i>	<i>Costo por unidad o por día</i>	
c) Servicios públicos				
Electricidad	14 300			14 400 Sobre la base de los gastos reales
Agua	675			772 Sobre la base de los gastos reales
Combustible para generadores	275			275
5. Operaciones de transporte				
Conservación de vehículos	8 435			5 508 Reducción del número de vehículos y del kilometraje del parque automotor
Alquiler de vehículos	233			183 Sobre la base del promedio de los gastos mensuales estimados
Combustible				
Gasolina	850			954 Sobre la base de una utilización de 17 galones mensuales a 1,92 dólares el galón por 28 vehículos
Gasóleo	12 943			7 830 Sobre la base de una utilización de 55 galones mensuales a 1,40 dólares el galón por 70 vehículos
Aceite y lubricantes	El 5% de los gastos de combustible			El 5% de los gastos de combustible
Seguros (por vehículo y año)				
Internacional	60			60
Local	55			91 Sobre la base de los gastos reales
6. Operaciones aéreas				
a) Helicópteros				
Gastos de alquiler y fletamento	21 000 (30 horas)			10 000 (14 horas) No habrá vuelos regulares; se fletarán helicópteros cuando sea necesario en situaciones de emergencia (costo: 2.700 dólares la hora por 14 horas en 2003)
7. Comunicaciones				
a) Piezas de repuesto, suministros y conservación	8 000			2 742 Sobre la base de los gastos reales
b) Comunicaciones comerciales	19 583			16 433 Sobre la base del promedio de gastos mensuales (todos los proveedores de servicios telefónicos)
8. Suministros y servicios				
a) Servicios diversos	2 500			1 400 Sobre la base de los gastos reales y la reducción prevista de los efectivos de la Misión
b) Atenciones sociales	125			100 Sobre la base de la reducción gradual de los efectivos de la Misión

	<i>Estimaciones propuestas</i>				<i>Explicación</i>
	<i>Propuesta anterior (1° de enero a 31 de diciembre de 2002)</i>	<i>Efectivos (promedio)</i>	<i>Costo por unidad o por día</i>	<i>Costo mensual</i>	
c) Suministros diversos	8 675			5 142	Sobre la base de la reducción de las necesidades derivada de la disminución de los efectivos de la Misión
9. Programa de información pública	23 150			20 600	Sobre la base de la reducción general de la Misión
10. Programa de capacitación	2 930			5 000	Costo por viaje a Brindisi para asistir a seminarios por funcionario (12 funcionarios)
11. Fletes aéreo y de superficie					
Flete y acarreo comerciales					
Costo mensual	960			1 250	Sobre la base del promedio de gastos mensuales proyectado

Anexo III

Utilización de los recursos extrapresupuestarios

1. En 2002 el Fondo Fiduciario para el proceso de paz en Guatemala se utilizó para sufragar actividades destinadas a apoyar la aplicación y el cumplimiento de los acuerdos de paz. Los recursos del Fondo Fiduciario se emplearon para proporcionar asistencia técnica y otras formas de apoyo al fortalecimiento de las instituciones nacionales y el aumento de la capacidad de los agentes de la sociedad civil para participar eficazmente en las estructuras nuevas que surgen como parte del proceso de paz. Los proyectos financiados mediante el Fondo Fiduciario incluyen la continuación de la labor de fortalecimiento de la Policía Civil Nacional, en especial la capacitación en materia de derechos humanos, el aumento de su pluralidad cultural y la elaboración de sistemas internos de control del personal; el apoyo a un centro innovador de administración de justicia para las comunidades indígenas; el incremento de la capacidad de los órganos de gobierno local en materia de planificación participativa del desarrollo; el apoyo a las novedades de política pública sobre cuestiones fiscales, laborales y agrarias; la promoción de las reformas legislativas requeridas con arreglo al programa de paz; y la labor amplia de información pública sobre cuestiones relacionadas con la paz, en especial en las zonas rurales. En 2002 se empezó a trabajar en un nuevo ámbito de proyectos, los destinados a fortalecer la Comisión de Acompañamiento del Cumplimiento de los Acuerdos de Paz y las mesas redondas sobre la paz con las comunidades locales, instituciones que facilitan la participación de la sociedad civil. Como parte del proceso de transición, se intensificó la coordinación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) respecto de esos proyectos para que, a medida que se acerca su conclusión, las enseñanzas obtenidas y las necesidades de asistencia técnica adicional detectadas puedan ser asumidas por el PNUD del modo más eficaz. Se prevé que la mayoría de los proyectos mencionados hayan concluido para el fin de 2002. Los recursos del Fondo Fiduciario asignados a diversas actividades de apoyo del mandato de la Misión ascienden a 1,2 millones de dólares.

2. En 2003, mediante los recursos del Fondo se seguirá respaldando la labor de información pública, las mesas redondas y el proyecto de reforma legislativa. Esos proyectos constituirán un apoyo clave para la aplicación de los acuerdos de paz. Como se indica en el cuadro siguiente, sobre la base de las contribuciones ya aprobadas o en negociación con los donantes, se prevé que en 2003 se ponga a disposición de esos proyectos una suma estimada en 682.700 dólares. Además, la Misión ha previsto utilizar los saldos que queden en el Fondo Fiduciario para apoyar iniciativas encaminadas a asegurar la sostenibilidad del proceso de paz en el futuro.

<i>Proyectos o actividades</i>	<i>Presupuesto estimado</i>	<i>Donante</i>
Reforma legislativa	300 000	Suecia
Mesas redondas	150 000	Canadá
Mesas redondas	100 000	Alemania
Información pública	119 600	Noruega
Información pública	13 100	Bélgica
Total	682 700	

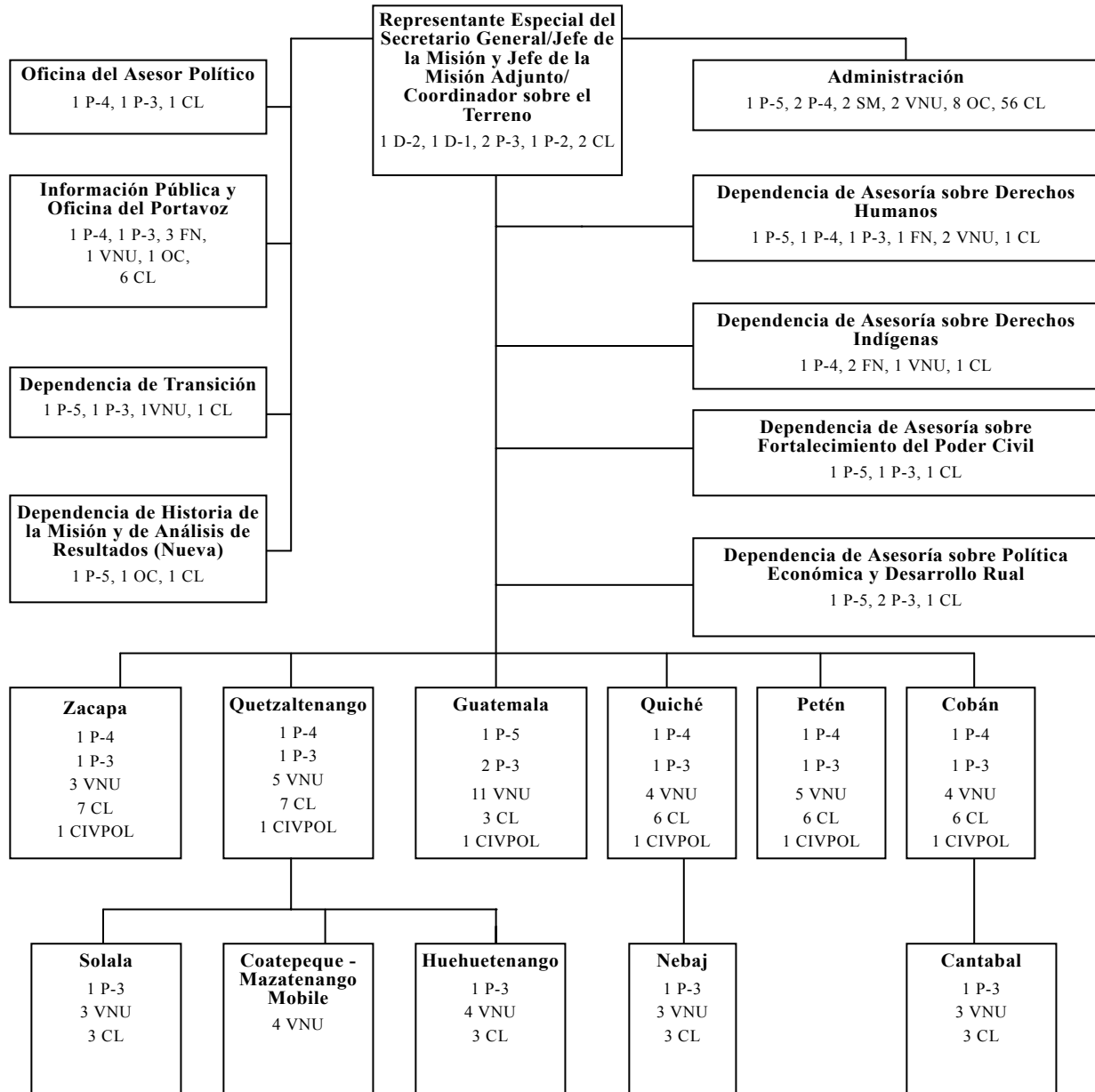
3. Las actividades relacionadas con la información pública incluyen la ejecución continuada de programas de educación sobre los acuerdos y el proceso de paz para maestros y directores de escuelas públicas; programas de capacitación para periodistas que trabajen en el nivel departamental destinados a aumentar su capacidad de informar sobre el programa de paz y el proceso de aplicación; y programas de capacitación para profesores universitarios de periodismo con el objetivo de contribuir a crear capacidad analítica y de información sobre el programa de paz.

4. Las actividades relacionadas con el proyecto de reforma legislativa incluyen la prestación de asistencia técnica al Congreso sobre el programa de paz legislativo; la difusión de propuestas legislativas, proyectos de ley y leyes; y la facilitación de los procesos de creación de consenso y los acuerdos políticos entre los partidos políticos representados en el Congreso.

5. El proyecto de las mesas redondas se centrará en aumentar la capacidad de la sociedad civil para elaborar propuestas relativas al programa de paz y participar eficazmente en consejos de buen gobierno local dedicados a la planificación del desarrollo; fortalecer las mesas redondas en el plano departamental para favorecer el aumento de la participación de los ciudadanos; y asegurar que los programas de paz y desarrollo que tengan por marco los acuerdos de paz formen parte permanentemente del debate público y la labor de promoción en el plano local.

Anexo IV

Plantilla propuesta por unidad de organización: 1° de enero a 31 de diciembre de 2003



SM: Servicio Móvil
 CL: contratación local
 OC: otras categorías
 FN: funcionarios nacionales
 CIVPOL: observadores de policía civil
 VNU: Voluntarios de las Naciones Unidas

Anexo V

Informe de ejecución preliminar para el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2002

A. Estado de cuentas resumido

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Categoría de gastos</i>	<i>(1)</i> <i>Consignación de</i> <i>créditos</i> <i>para 1° de enero a</i> <i>31 de diciembre</i> <i>de 2002</i>	<i>(2)</i> <i>Gastos no</i> <i>periódicos</i>	<i>(3)</i> <i>Estimación de</i> <i>gastos</i> <i>1° de enero a</i> <i>31 de diciembre</i> <i>de 2002</i>	<i>(4) = (3) - (1)</i> <i>Aumento</i> <i>(disminución) de</i> <i>las necesidades</i>
I. Gastos de personal militar				
1. Observadores militares	137,9	-	141,0	3,1
2. Otros gastos relacionados con el personal militar	1,6	-	1,6	-
Total, categoría I	139,5	-	142,6	3,1
II. Gastos de personal civil				
1. Policía civil	348,8	-	335,3	(13,5)
2. Personal de contratación internacional y contratación local	8 916,3	-	9 110,5	194,2
3. Voluntarios de las Naciones Unidas	2 603,5	-	2 603,5	-
Total, categoría II	11 868,6	-	12 049,3	180,7
III. Necesidades operacionales				
1. Locales y alojamiento	1 129,2	-	1 114,1	(15,1)
2. Operaciones de transporte	228,3	-	189,0	(39,3)
3. Operaciones aéreas	21,0	-	14,0	(7,0)
4. Comunicaciones	386,5	45,5	308,5	(78,0)
5. Equipo de otro tipo	389,3	201,3	361,3	(28,0)
6. Suministros y servicios	266,4	-	229,0	(37,4)
7. Fletes aéreos y de superficie	11,5	-	23,2	11,7
Total, categoría III	2 432,2	246,8	2 239,1	(193,1)
IV. Otros programas				
1. Programas de información pública	277,8	-	313,7	35,9
2. Programas de capacitación	37,0	-	38,9	1,9
Total, categoría IV	314,8	-	352,6	37,8
Total I + II + III + IV	14 755,1	246,8	14 783,6	28,5

B. Información complementaria

Gastos de personal militar (aumento de 3.100 dólares)

1. El aumento refleja el costo real de los viajes del personal militar que resultó ser superior al presupuestado.

Gastos de personal civil (aumento de 180.700 dólares)

Policía civil (disminución de 13.500 dólares)

2. La disminución registrada en esta partida se debe a la reducción de las necesidades de dietas por misión (24.800 dólares) debido a la tasa de vacantes registrada. Dicha disminución se contrarresta en parte por un aumento de 11.300 dólares en concepto de viajes debido a que el costo medio de los viajes previstos de la policía civil fue superior al previsto.

Personal de contratación internacional y de contratación local (aumento de 194.200 dólares)

3. El aumento de las necesidades en esta partida se distribuye entre las economías en dietas por misión (125.000 dólares) y viajes oficiales (18.800 dólares) y el aumento de las necesidades en gastos de personal (168.000 dólares). La disminución de las necesidades de dietas por misión obedece a que la tasa de vacantes es superior a la presupuestada.

4. La disminución de las necesidades en concepto de viajes se debió a que las reuniones de los coordinadores regionales en la sede de la Misión se celebraron con menor frecuencia y a que disminuyeron los viajes a nivel interno. El aumento de los gastos de personal se debió principalmente al aumento de los sueldos del personal del cuadro de servicios generales de contratación local en un 9,4% y de los funcionarios nacionales en un 7,1%, que se hizo efectivo el 1° de abril de 2002. Otros aumentos de las necesidades se debieron a que la Misión tuvo que contratar servicios especializados de expertos en asuntos económicos y sociales, reasentamiento e integración, asuntos indígenas, seguridad pública y asuntos militares, derechos humanos y justicia.

Necesidades operacionales (aumento de 193.100 dólares)

Locales y alojamiento (disminución de 15.100 dólares)

5. La disminución en esta partida comprende las economías realizadas en suministros de conservación (4.000 dólares), servicios de conservación (1.500 dólares) y agua, electricidad, etc. (18.900 dólares), que se contrarresta en parte por el aumento de las necesidades por valor de 2.800 dólares en concepto de alquiler de locales y 6.500 dólares en concepto de servicios de seguridad y limpieza por contrata. Las economías obtenidas en suministros y servicios de conservación se debieron a que los costos de fumigación y recogida de basuras fueron inferiores a los previstos. Las economías en agua, electricidad, etc. reflejan el ahorro en electricidad. El aumento por concepto de alquiler de locales refleja el aumento del alquiler de tres oficinas

sobre el terreno y el aumento de servicios de seguridad y limpieza por contrata se debe al aumento general de sueldos establecido por el Gobierno.

Operaciones de transporte (disminución de 39.300 dólares)

6. La disminución en esta partida se debe a que no se utilizó la asignación para alquiler de vehículos de rescate (2.800 dólares), a que las necesidades de piezas de repuesto fueron menores de las previstas (9.500 dólares) y a las economías en gasolina, aceite y lubricantes (32.000 dólares), disminución que se contrarresta en parte por un aumento de 5.000 dólares en concepto de seguro de vehículos. Como no se produjeron incidentes en que fuera necesario contratar servicios de remolque o rescate, no fue necesario utilizar los créditos consignados para tal fin. Las economías en piezas de repuesto y gasolina, aceite y lubricantes se deben a que disminuyó el uso de los vehículos, con la consiguiente reducción en la frecuencia de mantenimiento y kilometraje. El aumento del seguro de vehículos se debe a que la prima del seguro fue superior a la prevista y considerada al preparar las estimaciones.

Operaciones aéreas (disminución de 7.000 dólares)

7. La disminución se refiere principalmente a la utilización real del helicóptero para acceder a lugares apartados y a que no se produjeron evacuaciones de emergencia.

Comunicaciones (disminución de 78.000 dólares)

8. La disminución refleja la disminución de los precios negociados con los proveedores locales de servicios de Internet y comunicaciones comerciales, y que la Misión hizo menos llamadas de larga distancia.

Equipo de otro tipo (disminución de 28.000 dólares)

9. Las economías obedecen a que hubo menos gastos de reparación y mantenimiento de los previstos debido a que hubo menos casos de reparación y mantenimiento de equipo.

Suministros y servicios (disminución de 37.400 dólares)

10. La disminución en esta partida refleja el modelo general de gastos de 2002 por concepto de suministros y servicios y se refiere a la disminución de las necesidades en material de oficina y papelería y en servicios diversos.

Fletes aéreos y de superficie (aumento de 11.700 dólares)

11. El aumento de las necesidades en esta partida se debe a que hubo gastos adicionales de envío de 93 computadoras desde la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi para sustituir el equipo de la Misión que había quedado antiguo.

Otros programas (aumento de 37.800 dólares)

Programas de información pública (aumento de 35.900 dólares)

12. La gran cantidad de actividades realizadas, especialmente la organización de seminarios y reuniones en todas las oficinas regionales y subregionales, trajo

consigo un aumento general de las necesidades por valor de 35.900 dólares. Ese aumento también refleja el costo de imprenta de un gran número de informes.

Capacitación (aumento de 1.900 dólares)

13. El aumento refleja el adiestramiento adicional de oficiales de seguridad en la zona de la Misión.
